

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda incrementar el número de doctores que imparten docencia en el título y, en general, mejorar la cualificación investigadora del profesorado.

Se recomienda adecuar los recursos de apoyo al aprendizaje en la modalidad a distancia.

Se recomienda establecer procesos que permitan relacionar los métodos de evaluación con los resultados de aprendizaje y las competencias concretas asociadas a cada una de las materias.

Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la demanda de estudiantes de nuevo ingreso.

Se recomienda realizar acciones que permitan mejorar los actuales resultados de satisfacción de los estudiantes.

Se recomienda publicar los indicadores del título en la página web.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño de la titulación planteado y aprobado de la memoria de verificación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina. No se han producido cambios en la legislación que le afecta, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna modificación en la estructura del Grado. No obstante, se han realizado actualizaciones en contenidos, fruto de la evolución propia del sector. Existe un mercado laboral activo con demanda de titulados de informática.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de la titulación en lo referente al programa formativo se ha desarrollado de acuerdo a lo apuntado por la memoria verificada.

Los procesos de admisión están bien documentados y existe una normativa común para toda la universidad. La información pública del título no parece reflejar adecuadamente la memoria del título en cuanto al límite de plazas. En la memoria se establece un límite de 175 plazas, mientras que en la información pública de la Universidad dice que no hay límite de plazas. Este aspecto es particularmente relevante teniendo en cuenta la implantación a distancia ya admitida en

la última modificación de la memoria, por lo que es necesaria su corrección.

Algunos estudiantes acceden al Título con diferentes niveles de formación. Ello genera disfunciones que dificultan el progreso académico de todos los estudiantes e incrementa la tasa de abandono en el primer curso. Se recomienda revisar los métodos de impartición de las asignaturas del primer curso. En el proceso de visita se aclaró la existencia de un trabajo de seguimiento por parte de los coordinadores del título en este aspecto, se considera muy importante continuar con este sistema para resolver las disfunciones detectadas.

Existen normativas de permanencia y reconocimiento de créditos establecidas por la Universidad. El autoinforme no detalla en que casos se han aplicado. Sería interesante realizar un seguimiento de si los reconocimientos influyen en los resultados finales del alumnado en la titulación (por ejemplo, para alumnos procedentes de FP).

La planificación docente del Grado se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación. La estructura de las enseñanzas y la planificación temporal de las mismas no se ha modificado en los cinco años de impartición de la Titulación.

En el autoinforme no queda clara la realización de coordinación vertical en el título, realizándose una valoración de manera muy genérica a la evaluación horizontal de la carga de trabajo. En la visita quedó aclarado este aspecto, comprobando la coordinación realizada entre el profesorado.

Respecto a la realización de las prácticas las evidencias aportadas parecen indicar que el alumno sólo recibe información de la empresa que ofrece las prácticas y su duración, una acción de mejora a implementar sería completar la información disponible para que se indicase también una descripción de las actividades a realizar, de forma que se pudiese conocer la formación que puede ser alcanzada por los alumnos en dichas prácticas. Además, existen deficiencias en la gestión de las prácticas, que lleva al alumnado a considerar que no disponen de prácticas suficientes, mientras que los empleadores indican que en ocasiones no disponen de alumnado para la realización de dichas prácticas. Por ello, se recomienda el análisis en profundidad de este aspecto, y definir un protocolo de prácticas con la flexibilidad necesaria, que permita subsanar estos problemas.

A pesar de que se ha previsto en la memoria la posibilidad de la impartición de un curso de adaptación no se ha llegado a impartir en ningún momento por baja demanda.

Se ha extinguido el título de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. La extinción es completa y no se prevén más acciones en este ámbito.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información publicada referente al programa formativo es accesible y completa, está bien estructurada y es correcta. Se puede destacar como fortaleza, que se encuentra accesible tanto desde la página web de la universidad como desde la página web del centro, permitiendo encontrar y acceder a esta información de una manera más ágil y sencilla.

Las guías docentes se encuentran públicas en la página del título, y estas son claras y completas. La normativa referente al Trabajo de fin de grado también se encuentra accesible al público.

Se deben publicar los indicadores de resultados académicos del Títulos y que sean accesibles desde la Web por parte de

todos los colectivos interesados.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Escuela, que está desarrollado siguiendo las directrices de calidad establecidas por la universidad, y se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores, las administraciones públicas y la sociedad en general.

EL SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la universidad. Se considera positivo para el título, el análisis de los resultados de las evaluaciones en el seno de la Comisión de Grado, especialmente a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados. Se recomienda mantener actualizado los acuerdos, análisis y propuestas de mejora de la Comisión de Grado a modo de evidencia.

Existe un proceso documentado en el SIGC para atender las quejas y sugerencias, pero no existe un procedimiento regulado por el centro. Se dispone de un formulario para la presentación de comentarios, quejas, reclamaciones y sugerencias, aunque no existe evidencia de la atención o tramitación de ningún comentario, sugerencia, reclamación o queja, ni de las consecuencias o mejoras que se desprendan de ellos. Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad, y el impulso y aprovechamiento de este canal.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título. Los planes de mejora responden a las necesidades genéricas de la universidad y también a las específicas del título, lo que se considera un punto fuerte. No obstante, se considera necesario realizar propuestas de modificación y acciones de mejora para dar respuesta a la problemática que plantea la baja tasa de graduación, la alta tasa de abandono y la baja satisfacción con el programa de movilidad del título.

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se está trabajando con acierto pero en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.

- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los informes externos de evaluación se centraban en el incremento de la tasa de participación de los estudiantes que responde las encuestas de satisfacción y la evolución de los indicadores. De la información proporcionada en el autoinforme de acreditación, se puede observar la mejora en ambos aspectos, lo que indica un esfuerzo significativo y constituye una buena práctica llevada a cabo por el título.

Además, el análisis de las dificultades encontradas en el proceso de implantación, detectadas en las reuniones con los agentes implicados y en los Informes de Seguimiento Interno, ha permitido elaborar un plan de acciones de mejora que se está poniendo en marcha en la actualidad y que se encuentra publicado en la intranet de la Escuela Politécnica Superior.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Existe un problema en cuanto a que existe un bajo número de profesores doctores que imparten docencia en el Título. A pesar de que este problema parece estar en vías de solución, esta circunstancia debería tenerse en cuenta para la realización de las acciones de mejora que garanticen el cumplimiento en plazo de los requisitos legalmente establecidos.

Desde el inicio de la impartición del título, la plantilla de profesorado ha aumentado considerablemente. En la memoria verificada se incluía el compromiso de contratación de un ayudante doctor, de acuerdo con la información proporcionada, se ha pasado de 1 a 4 en esta figura, por lo que se puede decir que se ha cumplido excepcionalmente este aspecto.

Los profesores de la titulación pueden continuar su formación en el Instituto de Formación e Innovación de la universidad. La evolución temporal de las horas de formación del profesorado muestra una tendencia creciente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje son adecuados y suficientes para la impartición del título. Durante la visita se pudieron ver laboratorios docentes y varias aulas de docencia. Globalmente las instalaciones se consideran adecuadas para impartir la formación tanto teórica como experimental.

Por otra parte, dadas las especiales características de la modalidad a distancia, recientemente implantada para el título, se considera necesario un seguimiento muy detallado del desarrollo a distancia de las enseñanzas, dados los elevados niveles de abandono que se han detectado en esta modalidad. Además, se han de tener en cuenta otros problemas relevantes en este tipo de estudios, como la cuestión de horarios para alumnos extranjeros y la identificación de la persona que realiza las pruebas de evaluación. En este último caso, se percibe un interés por parte de la institución de lograr un sistema satisfactorio y tecnológicamente viable.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las actividades de formación y los sistemas de evaluación se detallan en las guías docentes y son públicos. Dichos sistemas de cada una de las asignaturas siguen un procedimiento semejante en cada curso académico, ajustándose en cada momento a la normativa vigente en la UBU (Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

Se echa de menos en el autoinforme la referencia a mecanismos que permitan comprobar el alcance de las competencias del alumno, haciéndose únicamente referencia a los métodos de evaluación y a la normativa relativa en la realización de evaluaciones y en la calificación del alumnado. Como acción de mejora, se recomienda incorporar mecanismos que permitan relacionar los métodos de evaluación utilizados y los resultados de aprendizaje con las competencias asociadas a cada una de las materias. Tampoco se indica si se comprueba que las guías docentes cubran todas las competencias que se le asignan.

Existen evidencias de las prácticas y de las evaluaciones que justifican las calificaciones obtenidas por el alumnado evaluado.

A raíz de los indicadores de resultados académicos como Tasa de eficiencia, Tasa de rendimiento, Tasa de éxito y Porcentaje de titulados en tiempo previsto para la titulación se puede concluir que los resultados de aprendizaje en el programa formativo en el Grado en Ingeniería Informática, equivalentes al nivel 2 de MECES.

Del análisis de los TFG presentados se considera que las competencias que los estudiantes muestran en los mismos, corresponden de modo suficiente a las exigibles para un alumno de Grado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos, a través de su sistema SIUBU, posee un completo sistema de indicadores para comprobar la evolución de las distintas asignaturas.

La evolución de los indicadores ha evolucionado según lo reflejado en la memoria verificada.

Los indicadores están todavía influidos por muchos efectos transitorios derivados de su implantación. Los resultados previstos en la Memoria de Verificación del Grado fueron Tasa de graduación (50%), Tasa de abandono (20%) y Tasa de eficiencia (75%). Los resultados de eficiencia y rendimiento son correctos respecto a la previsión en la Memoria de Verificación, e incluso se han incrementado respecto de lo previsto. Por otro lado las tasas de abandono son más altas de lo inicialmente esperado. Se valora muy positivamente la recomendación consistente en que desde el Servicio de Información y Extensión Universitaria, se esté planteando la medida de incorporar un nuevo servicio en primer curso para atender de manera especial a los alumnos con fracaso muy acusado en primer curso de cara a su orientación.

En la introducción de la memoria de renovación se afirma que la mayor parte de las dificultades encontradas en el proceso de implantación del título se han centrado en la actualización de su página web. Esto contrasta con los resultados de los indicadores del curso 2014-2015 en el que hay más abandonos que titulados, y sólo el 17% de los titulados acaban en el tiempo previsto. Se recomienda que las memorias sean elaboradas o al menos revisadas por académicos con implicación directa en la titulación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título dispone de procedimientos para valorar y analizar la inserción laboral y su satisfacción. Los datos no deberían incluir indicadores de inserción laboral que cuenten a los estudiantes de grado que están cursando un Máster.

En cualquier caso, la inserción laboral es buena para los estudiantes que finalizan sus estudios quienes desarrollan su actividad en trabajos relacionado con sus estudios.

El número de egresados que se ha analizado es todavía pequeño, debido al poco tiempo de impartición de la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existen procedimientos establecidos para medir la satisfacción de los grupos de interés. La comisión del título aborda los resultados de los indicadores estudiándolos y proponiendo medidas y acciones de mejora de acuerdo a estos. No obstante, aunque el centro aporta información de los indicadores, no queda claro que haya realizado un procedimiento

de análisis de los mismos. Tampoco se aporta por parte del título evidencias de evaluación de la satisfacción del PAS ni de los empleadores.

En la visita se ha detectado un punto de insatisfacción del estudiantado y los empleadores con las practicas en empresas, sería conveniente el establecimiento de protocolos que permitan subsanar este aspecto.

Cabe destacar positivamente que todos los tutores volverían a tener alumnos en prácticas y que el 100% de los egresados recomendarían la titulación.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El centro posee acuerdos con universidades tanto nacionales como internacionales que permiten la movilidad a los estudiantes. Asimismo, oferta algunas asignaturas en inglés, lo que puede facilitar la internacionalización a algunos de los alumnos.

Se destaca como punto fuerte el gran número de plazas ofertadas en movilidad. Por otra parte, sería conveniente incentivar al alumnado para que aproveche las plazas sobrantes.

La escuela dispone de un número aceptable de convenios de intercambio tanto en el programa Erasmus como en otros programas. Hay algunos estudiantes extranjeros cursando la titulación. La satisfacción de los estudiantes con diversos aspectos relacionados con la movilidad es baja, además en el autoinforme no se describe la participación del profesorado en actividades de internacionalización. La proyección del título podría favorecerse mediante estancias de profesores en el extranjero vinculadas a investigación o docencia.

Por otra parte, desde la dirección del título se realizan acciones enfocadas al conocimiento del título por la sociedad que lo rodea, como el taller de Ingenieros, que muestra el interés por dar a conocer la profesión y su interés para la sociedad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Las acciones de mejora son adecuadas aunque se consideran escasas. Se han identificado 8 acciones de mejora puestas en marcha en cursos pasados y se proponen 3 acciones de mejora a realizar en los años siguientes.

El plan de mejora incorpora una serie de acciones con identificación de sus responsables y las medidas a realizar.

También contempla la posibilidad de impartir cursos 0 para paliar la baja preparación de los alumnos que acceden a la titulación. La medidas indicadas son interesantes y sin duda contribuirán a la mejora del título. Sin embargo, se echa de menos la inclusión de actividades de mejora que tengan una orientación específicamente docente. Tampoco parecen haberse propuesto mejoras tras el análisis de las quejas, reclamaciones y sugerencias planteadas mediante el procedimiento del SIGC.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones